

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19



PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BAJO EL MODELO DE PRESENCIALIDAD

IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DEL COVID-19

RECOMENDACIÓN: El presente protocolo puede tener actualizaciones a lo largo del tiempo, según la normatividad Del Gobierno Nacional y Local y nuestro propio contexto institucional; sugerimos no descargar el documento, sino consultarlo en línea a través de la página web, con el fin de que acceda a la información actualizada.

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVO.....	6
3. ALCANCE	6
4. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	7
4.1 Definiciones:	7
4.2 Normatividad de Referencia	9
5. RESPONSABILIDADES.....	10
5.1 Generales	10
5.2 Especificas Empleador	10
5.3 Colaboradores:.....	11
5.4 Padres de Familia:	11
5.5 Estudiantes:	12
5.6 Proveedores:	13
5.7 Área de compras:.....	13
5.8 Área de Seguridad y Salud en el Trabajo:	13
5.9 Área de Primeros Auxilios o enfermería:	13
6.COMITÉ DE EMERGENCIAS	14
7.MEDIDAS GENERALES.....	15
6. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL INGRESO A LAS INSTALACIONES.....	15
7. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL LAVADO DE MANOS.....	16
TÉCNICA LAVADO DE MANOS.....	16
9.1 Estudiantes:	17
8. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL HIGIENE AL TOSER Y ESTORNUDAR	18
9. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL USO DE TAPABOCA/MASCARILLA.....	19
11.1 ESTUDIANTES.....	19
11.2 CÓMO COLOCAR EL TAPABOCAS:	19
10. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO Y/O SOCIAL.	23
11. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN ESCOLAR.....	24
13.2 Plan de estudios, tiempos y modo de llevarlo a cabo	24
13.3 Estrategia en presencialidad (Se implementa ante disposiciones Ministeriales; Ministerio de Salud y	

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

Secretaría de Educación Municipal)	24
13.3.1 Consideraciones generales para el retorno a la presencialidad	24
13.3.2 Consideraciones con referencia evidencia científica actualizada	25
13.3.3 Vigilancia de la salud en los trabajadores y comunidad educativa en general	25
13.3.4 Otras consideraciones generales para la comunidad educativa	26
13.3.5 Consideraciones con referencia al transporte escolar	27
12. Vigilancia de los protocolos de bioseguridad.....	27
13. Condiciones Bioseguras en el Aula de Clase.....	28
14. ASPECTOS RELACIONADOS CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:.....	28
15. ASPECTOS RELACIONADOS CON LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	29
16. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	29
17. LIMPIEZA Y DESINFECCION DE HERRAMIENTAS.....	29
18. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL AREA DE PRIMEROS AUXILIOS.....	30
19. ASPECTOS RELACIONADOS CON MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS.....	30
20. ASPECTOS RELACIONADOS CON VISITANTES Y PROVEEDORES	30
21. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE RESIDUOS	31
22. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.....	31
24.1 Antes de tomar los alimentos, es necesario seguir los siguientes pasos:.....	32
24.2 Protocolo de bioseguridad servicio de transporte y alimentación.	32
23. ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS RUTAS ESCOLARES	32
24. ASPECTOS RELACIONADOS CON MEDIDAS PARA PERSONAL DE VIGILANCIA PRIVADA.....	33
25. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS COLABORADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.	33
26. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO EN LA VIVIENDA Y MEDIOS DE TRANSPORTE.....	34
28.1 Al salir de la vivienda	34
28.2 Al regresar a la vivienda	34
28.3 Convivencia con una persona de alto riesgo.	34
28.4 Uso de vehículos particulares (carros, motocicletas y/o bicicletas, etc.).....	35
28.5 Uso del transporte público	35
27. ASPECTOS RELACIONADOS CON CONTROLES EN CASO DE POSIBLES CONTAGIOS POR COVID-19.	36
29.1 Presencia de casos probables o confirmados de coronavirus en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la Comunidad Educativa.	37

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

29.2 Presencia de caso probable o confirmado de coronavirus en integrante de la Comunidad Educativa	38
29.3 Presencia de síntomas respiratorios, gastrointestinales o fiebre durante la jornada escolar.....	39
29.4 Síntomas agudos en niñas, niños o adolescentes	40
29.5 Síntomas agudos en otros integrantes de la comunidad educativa.....	40
Líneas de atención:	41

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Unibán ha dado cumplimiento a los mandatos establecidos por las autoridades competentes durante la coyuntura por el COVID-19, en ese sentido desde principios del mes de marzo de 2020, se están tomando todas las medidas preventivas en pro de la salud de nuestra comunidad educativa.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 se aplicarán las siguientes medidas de prevención en la institución con la finalidad de mitigar el contagio del virus y ***es corresponsabilidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa*** aplicar las medidas sanitarias establecidas para la preservación de su salud y la de su familia.

El presente protocolo de bioseguridad busca la prevención del COVID-19, alineado con la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, definiendo los controles a aplicar en la institución, que tiene como propósito reducir el riesgo de exposición de nuestra comunidad en los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio, mediante orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por el COVID-19.

- ✓ PROTOCOLO ESPECIFICO: ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.
- ✓ PROTOCOLO ESPECIFICO: SERVICIO DE TRANSPORTE.
- ✓ PROTOCOLO ESPECIFICO: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.
- ✓ RESOLUCIÓN 0666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020.
- ✓ RESOLUCIÓN 1721 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2020.
- ✓ DIRECTIVA MINISTERIAL 016 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2020.
- ✓ RESOLUCIÓN NÚMERO 777 DEL 02 DE JUNIO DE 2021.
- ✓ DIRECTIVA N / 05 DE 17 DE JUNIO DE 2021.
- ✓ CIRCULAR / 252 DE 28 DE JUNIO DE 2021.

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

2. OBJETIVO

Definir las medidas de prevención a aplicar ante el contagio y propagación del COVID-19 en los diferentes escenarios de la institución.

3. ALCANCE

El protocolo de prevención del COVID-19; está en observancia por las disposiciones y actualizaciones, emanadas de los entes de salud ministeriales, departamentales y municipales; aplicando a todos los colaboradores, estudiantes, padres de familia, contratistas, subcontratistas y/o terceros que hacen parte de la comunidad educativa y/o tienen una relación directa con el Instituto Unibán.

Con especial y estricta observancia por parte de las personas que estén habilitadas y preparadas para ingresar a las instalaciones, una vez se cumplan los requisitos y protocolos exigidos, el alcance del presente protocolo comprende:

- Niñas, niños y adolescentes a partir de los 3 años de edad.
- Familias: padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros.
- Talento Humano: personal directivo, maestras, maestros, agentes educativos, madres, padres comunitarios y demás personal administrativo y de apoyo (entre 18 y 59 años).
- Personal externo: personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros; para las cuales se definirán protocolos específicos (18 a 59 años).

Criterios de excepción que imposibilitan el acceso a las instalaciones del Colegio una vez se cumplan los requisitos y protocolos exigidos:

- Niñas y niños menores de 3 años.
- Adultos mayores de 60 años.
- Niñas, niños, jóvenes y/o adultos con comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave.
- Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica y paraclínica de recuperación.
- Las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID-19.
- Niñas, niños y/o adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros).

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

4. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

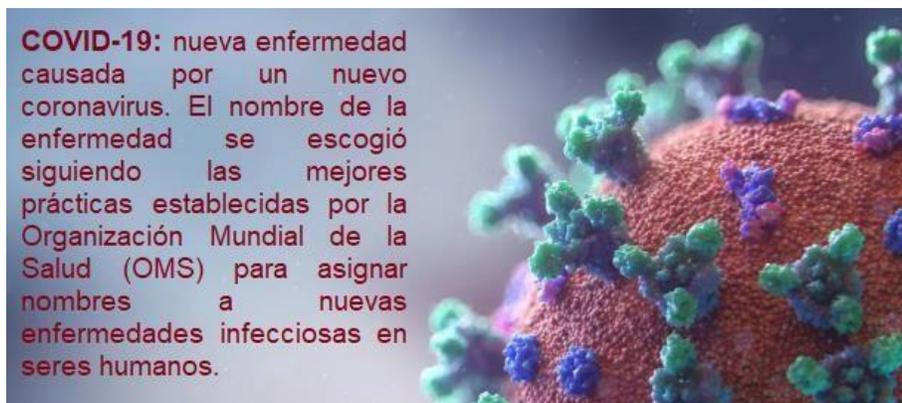
4.1 Definiciones:

ALTERNANCIA: opción de combinar estrategias de trabajo educativo virtual en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

BIOSEGURIDAD: es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente.

DESINFECCIÓN: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

CORONAVIRUS: la OMS informa que los coronavirus representan una gran familia de virus respiratorios, que pueden causar patologías que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio del medio oriente (MERS) y el síndrome respiratorio agudo grave (SARS). Los coronavirus son comunes en muchas especies animales (como camellos y murciélagos), pero en algunos casos raros pueden evolucionar e infectar a los seres humanos y propagarse a la población.



Fuente Imagen

TRABAJO EN CASA: medida transitoria excepcional que se adopta por la emergencia sanitaria del COVID19 y busca que el colaborador realice sus actividades en la casa con las condiciones y recursos que disponga, siempre cumpliendo con las medidas de autocuidado.

	INSTITUTO UNIBAN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

PANDEMIA: enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

PREVENCIÓN: acción de preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

PROTECCIÓN: acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

SÍNTOMAS DEL COVID-19: fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardiacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

Síntomas del covid-19*



*Las personas infectadas no necesariamente presentan todos los síntomas. En algunos casos, pueden no tener ninguno.

**En caso de presentar este síntoma se recomienda buscar atención médica.

Fuentes: Heloisa Ravagnani (SBI - DF), Paulo Sergio Ramos (Fiocruz Recife), OMS, NHS, CDC

BBC

TRANSICIÓN PROGRESIVA Y ESCALONADA CASA-INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial. Avanzar hacia la búsqueda de alternativas que hagan posible construir una nueva normalidad en las instituciones educativas, solo será posible si se soporta en una decisión conjunta y objetiva con la familia, garantizando la vida, la

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

protección y la seguridad de cada uno, siguiendo los protocolos de bioseguridad y permitiendo a los estudiantes el reencuentro con sus pares y sus maestros, en unas nuevas maneras de interacción.

4.2 Normatividad de Referencia

- A nivel nacional se establecieron diferentes normas para la mitigación del COVID19, entre ellas resalta:
- Circular conjunta No. 11 – Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social.
- Circular SEDUCA – Gobernación de Antioquia 13 de marzo 2020.
- Decreto 539 de 2020 se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Decreto 457 de 2020, Gobierno Nacional expide el Decreto 457, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano.
- Artículo 3, numerales 22, 23, 24, 25, 30 y 33 del decreto número 457 del 22 de marzo del 2020 del Ministerio Del Interior; la directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación.
- Artículo 2 del decreto 1031 del 23 de marzo de 2020 de la Gobernación de Antioquia.
- Artículo 3, numerales 25, 27, 33, 34, 35 del decreto 593 del 24 de abril de 2020.
- Resolución 0666 de 24 de abril de 2020; establece los lineamientos para crear los protocolos de bioseguridad.
- Camino hacia la Transición Progresiva y en Alternancia a la Modalidad Presencial del MEN del 9 de junio de 2020.
- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa del MEN con sus respectivos 12 anexos del 12 de junio de 2020.
- Diferentes normativas y lineamientos frente al COVID 19 que emitieron los diferentes ministerios del gobierno nacional contenidos en:
- Lineamiento COVID-19: normativa desarrollada por el Gobierno Nacional (**CLIC**) ESPECIAL COVID-19 del MEN (**CLIC**).
- Resolución Número 777 del 02 de junio de 2021.
- Directiva N / 05 de 17 de junio de 2021.
- Circular N / 252 de 28 de junio de 2021

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

5. RESPONSABILIDADES

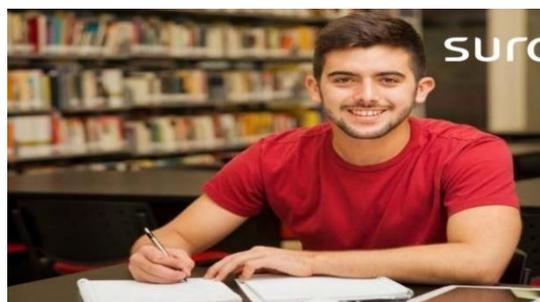
5.1 Generales

Todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa de la institución, son responsables del cumplimiento del presente protocolo, con carácter obligatorio. Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a las integrantes del Comité de Apoyo al Protocolo de Bioseguridad y/o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

5.2 Especificas Empleador

- Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.
- Proveer a los colaboradores los elementos de protección personal, el cual deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.
- Capacitar a todos los colaboradores en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los colaboradores y demás personas que estén dentro de las instalaciones.
- Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo.
- Reportar ante la EPS respectiva a cada colaborador y la ARL los casos sospechosos o confirmados por COVID-19.
- Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con la EPS, en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

En ARL SURA tenemos un gran aliado en este reto que nos convoca al autocuidado.



Fuente Imagen

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

5.3 Colaboradores:

- Cumplir con el presente protocolo de bioseguridad establecido por la Institución.
- Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.
- Uso adecuado, obligatorio y permanente de tapabocas.
- Lavarse las manos, mínimo cada 2 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos.
- Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
- Mantener una distancia de 2 metros con las personas.
- Diligenciar diariamente la encuesta de síntomas institucional.

5.4 Padres de Familia:

- Los padres de familia **DE LUNES A VIERNES** (de acuerdo con el calendario académico) deben tomar la temperatura y reportar sintomatología asociada a **COVID-19 a través de la plataforma Beam Academic** habilitada para tal fin, con el diligenciamiento de la encuesta de síntomas. Si su hijo(a) presenta sintomatología asociada a COVID-19 **no pueden enviar a su hijo(a) al Colegio.**
Un elemento determinante en el cumplimiento del protocolo es la estricta observancia de los padres de familia, frente a directriz y responsabilidad de NO ENVIAR A SU(S) HIJO(A) AL COLEGIO si éste presenta sintomatología asociada a COVID-19 o TENGAN COMORBILIDADES DE BASE QUE IMPLICAN ALTO RIESGO de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19.
- Los padres de familia que transportan a sus hijos hasta el Colegio, no se pueden bajar del vehículo; los estudiantes serán recibidos y entregados a los padres de familia a través de la logística respectiva para garantizar esta medida. Las puertas de ingreso y salida tendrán su respectiva señalización indicando los grados que ingresan y salen por la misma.
- Se realizará verificación del diligenciamiento de la encuesta de síntomas.
- Los padres de familia deben proporcionar a sus hijos (estudiantes) kit de autocuidado que debe contener: 1 tapabocas, 1 tarro pequeño de gel antibacterial, 1 paquete pequeño de toallas húmedas, 1 tarro pequeño con atomizador con alcohol con concentración superior al 70% para realizar limpieza y desinfección del puesto de trabajo.
- El padre de familia que visite las instalaciones del Instituto, durante su estancia, debe evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
Si se encuentra dentro de las instalaciones del Instituto, mantener el distanciamiento social de mínimo un metro.
- Uso obligatorio y permanente de tapabocas.
- **Está prohibidos el envío de domicilios al Instituto (almuerzos, tareas y trabajos escolares).**

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

5.5 Estudiantes:

- Cumplir con el presente protocolo de bioseguridad establecido por la Institución.
Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.
- Portar kit de autocuidado que debe contener: 1 tapabocas, 1 tarro pequeño de gel antibacterial, 1 paquete pequeño de toallas húmedas, 1 tarro pequeño con atomizador con alcohol con concentración superior al 70% para realizar limpieza y desinfección del puesto de trabajo.
- Uso obligatorio y permanente de tapabocas.
- Traer lo estrictamente necesario al Instituto para el desarrollo de sus actividades escolares conforme indicaciones de las directivas y los docentes.
- Realizar limpieza permanente a los útiles escolares y al puesto de trabajo con alcohol con concentración superior al 70% y toallas de papel desechables.
- Limpiarse las manos con alcohol en lo posible glicerinado con concentración superior al 70% al ingresar al salón. (Alcohol dispuesto en los dispensadores del instituto)
- Uso adecuado, obligatorio y permanente de tapabocas; los padres de familia lo deben suministrar desde casa.
- Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
- Al interior del aula de clase y en otros espacios del Instituto debe mantener el distanciamiento social de mínimo un metro con sus compañeros, docentes y cualquier otra persona que participe de la dinámica institucional.
 - Lavarse las manos cada 2 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 –30 segundos, en especial:

- Antes y después de ingresar al baño.

- Antes y después de consumir alimentos.

Se prohíbe:

- Llevar al Colegio objetos de la casa como juguetes, lazos, balones y accesorios innecesarios que no hagan parte de las actividades escolares pautadas por directivos y docentes.
- El uso de celular en clase y el préstamo del mismo.
- **Está prohibidos la recepción de domicilios de cualquier tipo al Instituto.**
- El uso de baños distintos a los habilitados para estudiantes, esto incluye los baños de colaboradores y de proveedores.
- Durante la estancia en las aulas de clases no se permite compartir útiles escolares.
- **INGRESO: De acuerdo a circular informativa del Instituto.**

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

5.6 Proveedores:

- Cumplir con el presente protocolo de bioseguridad establecido por la Institución.
- Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.
- Realizar la limpieza y desinfección necesaria y permanente a los vehículos de transporte y/o carga.
- Uso obligatorio y permanente de tapabocas.
- Durante su estancia en las instalaciones del Colegio se debe evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
- Mantener una distancia de 2 metros con las personas.
- Lavarse las manos al ingresar al Colegio y/o a la zona de descargue o entrega, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos.

5.7 Área de compras:

- Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.
- Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores o terceros.
- Solicitar a los proveedores y contratistas los respectivos protocolos de bioseguridad.

5.8 Área de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Supervisar que los colaboradores cumplan con los lineamientos definidos en el presente documento.
- Hacer seguimiento a los protocolos de bioseguridad entregados por contratistas.
- Hacer seguimiento al uso adecuado de los EPP.
- Informar a las autoridades sobre los casos sospechosos o positivos de COVID-19.
- Apoyar al área de compras en la definición de los elementos necesarios para la mitigación del riesgo.

5.9 Área de Primeros Auxilios o enfermería:

- Adoptar las medidas establecidas en el protocolo de limpieza y desinfección de la enfermería.
- Hacer uso de los elementos de protección personal y lavado de manos, principalmente para la atención del personal y/o estudiantes.
- Mantener la enfermería ventilada.
- Reportar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre los casos sospechosos o positivos de COVID-19.

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

6.COMITÉ DE EMERGENCIAS

- A continuación se procede con la definición estratégica del comité directivo de emergencias de la Fundación Unibán en la sede del Instituto Unibán.

Nombre	Cargo
Carolina Jaramillo Ferrer	Directora Ejecutiva
Alejandra Zapata	Coordinador Comunicaciones
Diana Lorena Valencia Muñoz	Coordinadora Gestión Humana
Jose Fernando Vega	Rector
Luis Guillermo Sanin Soto	Gerente Administrativo
Obed Villa Muñeton	Analista Administrativo

Comité de apoyo al protocolo de Bioseguridad:

El instituto define que los integrantes de las diferentes brigadas serán los encargados de apoyar la implementación, ejecución y evaluación del Protocolo de Bioseguridad.

#	TIPO DE BRIGADA	NOMBRE
1	Primeros Auxilios	Sarai Altamiranda Ramos (Coordinador)
2	Primeros Auxilios	Yilson Admilcar Vargas Báes
3	Primeros Auxilios	Anabolena Arroyo Angulo
4	Primeros Auxilios	Enman Emerson Palacio
5	Primeros Auxilios	Keyla Karina Bautista Bonnet
6	Evacuación	Luis Carlos Arcila Suárez (Coordinador)
7	Evacuación	Luís Fernando Henao Henao
8	Evacuación	Sandra Maria Fajanet M
9	Evacuación	Cindy Quiñones Navarro
10	Evacuación	Luisa Maldonado Gómez
11	Contra Incendios	Diomedez Petro Pérez
12	Contra Incendios	Luis Alberto Gallego Yepes
13	Contra Incendios	Leidy Katherine Sepulveda Higueta
14	Contra Incendios	Jheisson Arenas López
15	Contra Incendios	Yefferson Cuesta Palacios (Coordinador)

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

7. MEDIDAS GENERALES

- En caso de presentar síntomas gripales mantenerse aislado, separación del trabajo y chequeo por parte de las Auxiliares de Primeros Auxilios para definir manejo de la persona.
- En caso de presentar síntomas gripales antes de salir de casa notificar a la institución y no presentarse.
- En las oficinas de ser posible mantener las ventanas y puertas abiertas.
- Entre colaboradores no se debe compartir el uso de teléfonos, escritorios, oficinas u otras herramientas de trabajo pertenecientes/asignados a otro colaborador, de ser estrictamente necesario se debe realizar el proceso de desinfección.

- **A partir del año lectivo 2021:**
 - Se continúa con las campañas de comunicación interna sobre la prevención contra el COVID-19 (etiqueta al estornudar y toser, técnicas de lavado de manos, medidas de prevención al saludarse, uso de tapabocas, distanciamiento social, medidas de desinfección en los hogares, protocolos de entrada a los hogares, entre otros). Esta información es remitida a todos los colaboradores a través del Entrenos.
 - Se han dotado adecuadamente los botiquines con tapabocas y demás elementos de bioseguridad
 - Se han adecuado espacios con elementos informativos en pisos y paredes con temas de bioseguridad y se realizó dotación de elementos de bioseguridad (como gel antibacterial, tapetes, termómetros digitales, jabón antibacterial, tapa bocas, entre otros).
 - Se continúan los protocolos de aislamiento y seguimiento para los colaboradores, estudiantes y padres de familia que lo requieren.

6. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL INGRESO A LAS INSTALACIONES

Menores de 3 años, personas mayores de 60 años y personas que presenten comorbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 no podrán ingresar a las instalaciones del Colegio sin la respectiva autorización.

- Toda persona debe hacer uso obligatorio y adecuado del tapabocas.
- Todo el personal deberá desinfectarse las manos antes de ingresar.
- Mantener una distancia de 1 metro con las personas.

Nota:

- El acceso de proveedores será para uso exclusivo de los mismos; y este se priorizará para los días miércoles y/o sábados en horas de la tarde, y en la medida que no haya estudiantes en las instalaciones del Colegio.

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

ENCUESTA: diariamente se realizará la encuesta diaria de signos y síntomas de infección respiratoria descrita a continuación:

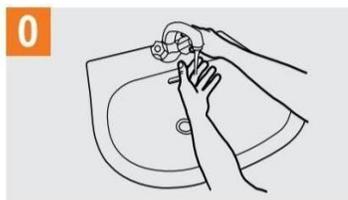
1. ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los último 14 días? esto es una temperatura mayor o igual a 38°C.
2. ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días dificultad respiratoria o algún otro síntoma como tos, secreción nasal, pérdida del olfato?
3. ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días diarrea, u otras molestias digestivas?
4. ¿Tiene o ha tenido sensación de mucho cansancio o malestar en los últimos 14 días?
5. ¿Ha notado una pérdida del sentido del gusto o del olfato en los últimos 14 días?
6. ¿Ha estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada por Coronavirus por Covid-19?
7. En caso de haber presentado infección por Covid-19, ¿sigue usted en aislamiento?

Si alguna de las anteriores preguntas es respondida de manera afirmativa no se permitirá su ingreso y deberá mantener las medidas de aislamiento.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL LAVADO DE MANOS

- Se garantiza en zonas de ingreso gel antibacterial para garantizar la limpieza y aseo de manos.
- Se garantiza el suministro de toallas de papel desechables y jabón en los baños.
- Se garantiza dispensadores de alcohol en lo posible glicerinado con concentración superior al 70% en las recepciones, oficinas, salas de profesores y sala de juntas.
- Toda persona debe lavarse las manos con agua y jabón como lo define el protocolo de lavado de manos.
- Video lavado de manos (ARL SURA): por el cual se refuerzan los elementos de la técnica ([CLIC](#))

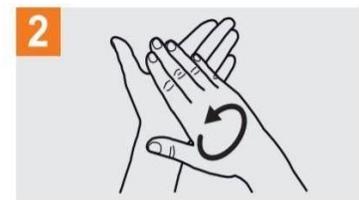
TÉCNICA LAVADO DE MANOS



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

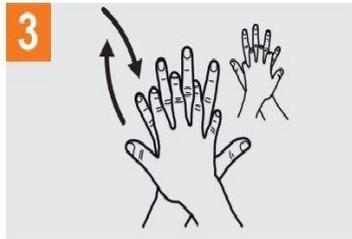


2 Frótese las palmas de las manos entre sí;

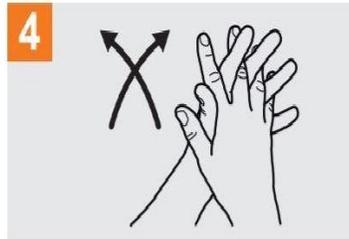


INSTITUTO UNIBAN
PROCESO DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA
Seguridad y Salud en el Trabajo

Protocolo COVID-19



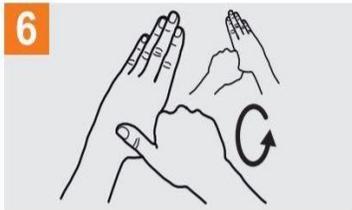
3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



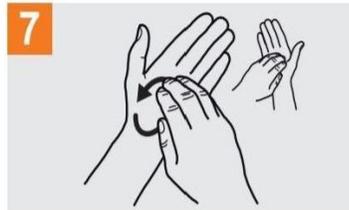
4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



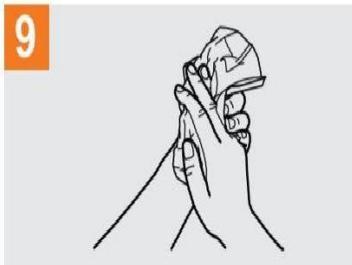
6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



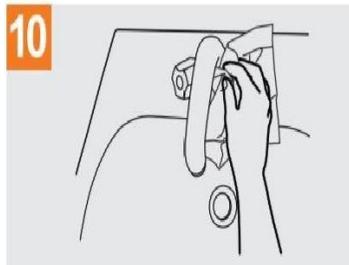
7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



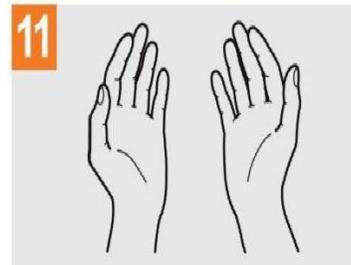
8
Enjuáguese las manos con agua;



9
Séquese con una toalla desechable;



10
Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11
Sus manos son seguras.

- Realizar lavado de manos (mínimo cada 2 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 a 30 segundos)
- Realizar el lavado de manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer.
- En los baños se tiene señalización visual con la técnica correcta de lavado de manos.

9.1 Estudiantes:

- El estudiante al ingreso debe desinfectar las manos como lo define el protocolo.
- El docente garantizará que cada 2 horas los estudiantes realicen el proceso de lavado de manos.
- Antes y después de ir al baño deberán lavarse las manos.

	INSTITUTO UNIBAN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

- Antes y después de consumir alimentos deberán lavarse las manos.
- El estudiante después de finalizada la jornada académica debe lavarse las manos.



8. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL HIGIENE AL TOSER Y ESTORNUDAR

Al momento de toser o estornudar tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Cúbrase la nariz y boca con la parte interior del codo.
- Asegúrese siempre de cubrir boca y nariz, y evite tocar objetos hasta que se lavelas manos, evitando la propagación del virus.
- Utilice toallas o pañuelos desechables para cubrir boca y nariz.
- Si utiliza pañuelo de tela para cubrirse nariz y boca al toser o estornudar lavar deforma inmediata y debe ser de uso individual.
- Evite tocarse los ojos y partes de la cara hasta lavarse las manos.

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

9. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL USO DE TAPABOCA/MASCARILLA

- Toda persona que ingrese a la institución debe utilizar tapabocas.
- Todo el personal deberá hacer uso del tapabocas durante toda la jornada, lo anterior con el fin de evitar la proyección de partículas de saliva de una persona a otra y sobre objetos o lugares.
- El uso correcto del tapaboca/mascarilla es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de éste para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Siempre se deberá hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapaboca/mascarilla.
- No toque el tapaboca/mascarilla durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapaboca/mascarilla desechable se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- El tapaboca/mascarilla se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso o bolsillo sin la protección, porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- El tapaboca/mascarilla no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Siempre se deberá usar el tapabocas en el transporte escolar y en todo momento en el Instituto.
- Durante la fila para el servicio de alimentación se deberá hacer uso del tapabocas y solo se podrá dejar de usar para consumir los alimentos. Se asignarán vigía para el control de esta medida.

11.1 ESTUDIANTES

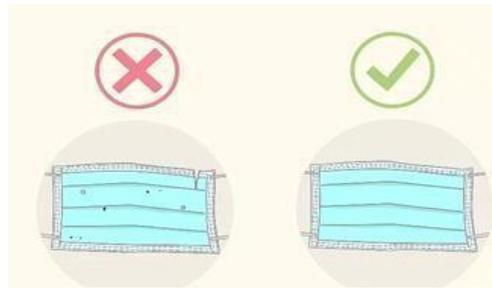
- Cada estudiante deberá contar con su propio tapabocas/mascarilla, en lo posible de tela certificado y con otro de repuesto debidamente cuidado y empacado en su kit de autocuidado que debe contener: 1 tapabocas, 1 tarro pequeño de gel antibacterial, 1 paquete pequeño de toallas húmedas, 1 tarro pequeño con atomizador con alcohol con concentración superior al 70% para realizar limpieza y desinfección del puesto de trabajo.
- Se deberá hacer uso del tapabocas para poder movilizarse en las rutas escolares y durante toda la jornada escolar.

11.2 CÓMO COLOCAR EL TAPABOCAS:

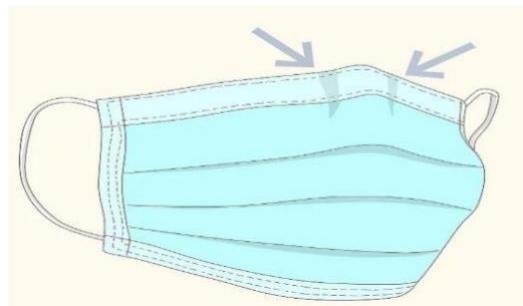
- **Antes de tocar un tapabocas limpio:** debe lavarse las manos muy bien con agua y jabón. Una vez que haya aplicado el jabón en sus manos húmedas, frótatelas para lavarlas durante al menos 20 a 30 segundos antes de enjuagarlas. Siempre use una toalla de papel limpia para secarse las manos y luego póngala en un contenedor de basura.
- **Revise el tapabocas:** una vez que haya tomado un tapabocas nuevo (sin uso) de la caja o de la bolsa de papel, revísalo para asegurarse de que no tenga defectos, agujeros ni desgarros en el material.

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	Seguridad y Salud en el Trabajo
Protocolo COVID-19	

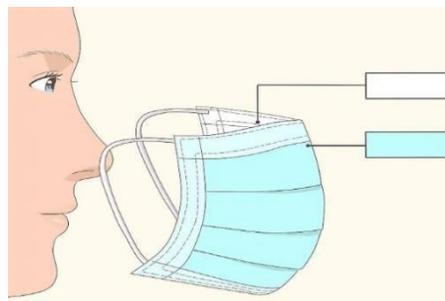
- Si el tapabocas tiene alguna de estas deficiencias, devuélvelo y solicite uno nuevo.



- **Oriente la parte superior del tapabocas correctamente:** Para que el tapabocas quede lo más cerca posible de la piel, tenga en cuenta que la parte superior del mismo tiene un borde flexible, pero rígido, en alambre, que puedes moldear alrededor de su nariz. Cerciórese que ese lado esté orientado hacia arriba antes de colocarse el tapabocas.



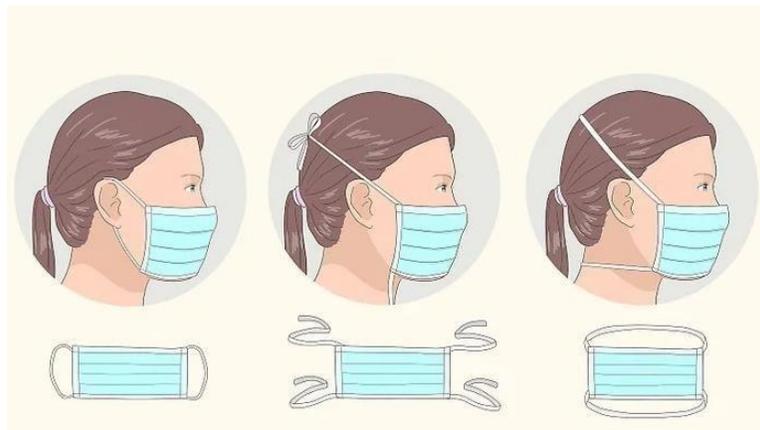
- **Asegurar que el lado correcto del tapabocas quede hacia afuera:** el interior de la mayoría de los tapabocas es de color blanco, mientras que el exterior es de otros colores. Antes de ponérselo, revise que el lado blanco vaya hacia su cara.



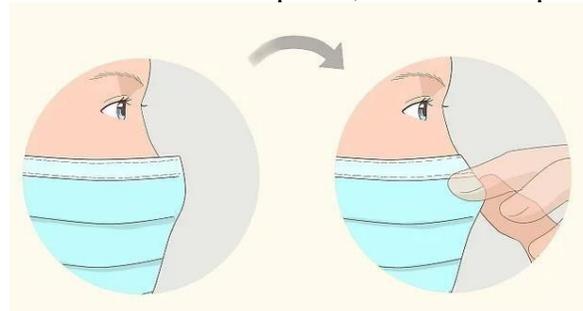
- **Póngase el tapabocas en la cara:** existen muchos tipos de tapabocas, cada uno con diferentes métodos de fijación a la cabeza.

	INSTITUTO UNIBAN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	Seguridad y Salud en el Trabajo
Protocolo COVID-19	

- **Con bandas para las orejas:** Algunos tapabocas tienen dos bandas para colocar en cada una de las orejas. Por lo general, estas bandas se hacen de un material elástico para que puedan estirarse. Agarra este tipo de tapabocas por las bandas, ponga un alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.
- **Con lazos o correas:** algunos tapabocas vienen con piezas de tela que se amarran alrededor de la parte posterior de la cabeza. Son lazos o correas en la parte superior e inferior. Tome el tapabocas de los lazos superiores, colóquelos alrededor de la parte posterior de la cabeza y amárrelos para unirlos. Luego, haga lo mismo con los lazos inferiores.
- **Con bandas alrededor de la cabeza:** algunos vienen con dos bandas elásticas que se colocan encima y alrededor de la parte posterior de la cabeza (distintas a las que se colocan alrededor de las orejas). Sujete el tapabocas frente a su cara, jala las bandas por encima de la parte superior de su cabeza y póngalas alrededor de ésta.

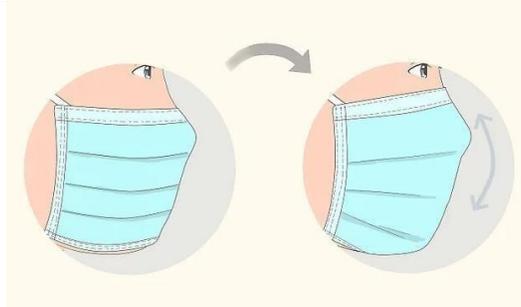


Ajustar la pieza que va en la nariz: una vez el tapabocas está en su lugar en la cabeza y la cara, use el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible de su borde superior, alrededor del puente de la nariz.



- **Ajustar el tapabocas en su cara y debajo de tu barbilla:** una vez que el tapabocas esté totalmente asegurado, acomódalo para que le cubra la cara y la boca, de modo que el borde inferior quede debajo de su barbilla.

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19



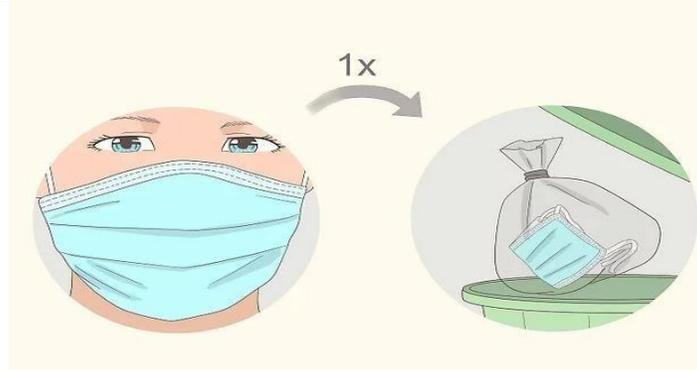
Para retirarlo

- Lávese las manos.
- **Quítese el tapabocas con mucho cuidado:** retírelo solamente tocando los bordes, las correas, los lazos, las ataduras o las bandas. No toque la parte frontal debido a que podría estar contaminada.
- **Con bandas para las orejas:** Utilice las manos para sujetar dichas bandas y sacarlas una por una.
- **Con lazos o correas:** use las manos para desatar las correas inferiores primero y, luego, las superiores. Retire el tapabocas mientras sujeta las correas de arriba.
- **Con bandas alrededor de la cabeza:** utilice las manos para llevar las bandas elásticas hacia arriba, por encima de tu cabeza, una por una. Retire el tapabocas de su cara mientras sostiene la banda elástica superior.



- **Quitarse el tapabocas de forma segura:** al realizar el retiro del tapabocas, si se encuentran en condiciones adecuadas y ha realizado un adecuado uso de este, utilizando todas las medidas de lavado de manos, colóquelo nuevamente en una bolsa de papel para su uso posterior. Si se encuentra húmedo o en mal estado, si lo manipulo sin el adecuado lavado de manos o lo colocó en una superficie sucia, debe hacer uso de otro tapabocas.

	INSTITUTO UNIBAN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	Seguridad y Salud en el Trabajo
Protocolo COVID-19	



10. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO Y/O SOCIAL.



Fuente Imagen

El distanciamiento social y/o físico, significa mantener espacio entre personas fuera de su hogar, esta es una de las mejores herramientas que se tiene para evitar exposición al virus y retrasar su propagación a nivel local, en todo el país y el mundo.

Adopta las siguientes medidas dentro de las actividades:

- Evitar hacer saludos con contacto, no saludarse de mano, ni abrazo, ni beso.
- Todo el personal debe permanecer al menos a 1 metro de distancia cuando se encuentre en las aulas de clase en su puesto de trabajo, y 1 metro de otras personas, evitando contacto directo.
- Los puestos de trabajo de los colaboradores serán organizados de tal forma que exista una distancia mínima de 1 metro entre puestos.
- Se aprovecharán las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones.
- Evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Se garantizará en cada sede la presencia del número de personas autorizado por las entidades de gobierno municipal y/o nacional.
- Evitar aglomeraciones en las reuniones presenciales, manteniendo la distancia mínima de 1 metro entre los asistentes.

	INSTITUTO UNIBAN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

ESTUDIANTES

- Los escritorios son organizados de tal forma que exista una distancia mínima de 1 metro entre cada estudiante, por lo cual se debe respetar dicha distancia.
- Los estudiantes deben permanecer al menos a 1 metro de distancia fuera del salón de clase evitando contacto directo.
- Está restringido el uso de escenarios deportivos y juegos infantiles.
- No se permiten actividades que impliquen aglomeración de la población estudiantil.

11. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN ESCOLAR

El plan de retorno Institucional podrá modificarse de acuerdo con el comportamiento de la pandemia en la subregión de Urabá, de acuerdo con las recomendaciones y directrices de los diferentes organismos gubernamentales.

13.2 Plan de estudios, tiempos y modo de llevarlo a cabo

Algunos aspectos incluidos en este numeral y que serán estructurados por el Consejo académico en cualquier momento, son:

- Flexibilización del Plan de Estudios.
- Diseño de estrategias para identificar el estado de avance en los aprendizajes y los logros alcanzados.
- Revisión curricular y adecuación del plan de estudios.
- Priorizar aprendizajes.
- Preparación del material educativo y de la dotación, garantizando el retiro de elementos no indispensables.
- Definición de la jornada escolar.
- Calendario académico 2021

13.3 Estrategia en presencialidad (Se implementa ante disposiciones Ministeriales; Ministerio de Salud y Secretaría de Educación Municipal).

13.3.1 Consideraciones generales para el retorno a la presencialidad

Este Ministerio ha señalado la importancia de dar continuidad al retorno gradual, progresivo y seguro de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a actividades académicas presenciales bajo el esquema de alternancia en todas las instituciones educativas desde educación inicial, en el marco de la Resolución 222 del 25 de febrero del 2021, al considerar la asistencia en el entorno educativo como una prioridad de salud pública que responde a las necesidades de promoción del desarrollo y salud mental de los niños, niñas y adolescentes.

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

Esta propuesta, es más conveniente, pues se parte del soporte científico para su sustento, que sigue a los planteamientos definidos mediante Resolución 1721 del 24 de septiembre del 2020 que adoptó el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para ser implementado en instituciones educativas desde educación inicial hasta educación media, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, siendo este complementario al protocolo general, adoptado mediante la Resolución 666 de 2020 y su anexo técnico sustituido mediante las Resoluciones 223 del 25 de febrero del 2021 y 392 del 25 de marzo de 2021.

Así mismo, retoma la evidencia actualizada a nivel mundial en relación con la reapertura de los escenarios educativos. De esta manera, las orientaciones contenidas en este documento ubican elementos centrales reseñados en la evidencia y actualizan las orientaciones según las definiciones desarrolladas en las Resoluciones 223 y 392 de 2021 y lo establecido en relación a transporte (incluido transporte escolar) en Resolución 2475 de 2020.

13.3.2 Consideraciones con referencia evidencia científica actualizada

Se ha evidenciado que la apertura de las instituciones educativas no aumenta de forma significativa la transmisión del COVID-19 en la comunidad, sobre todo, cuando estas siguen de manera estricta las recomendaciones para el regreso seguro a clases emitidas por entidades como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) y Europa (ECDC).

La transmisión de COVID-19 en las escuelas está asociada con la transmisión comunitaria. La propagación de la transmisión dentro de las escuelas puede limitarse con la implementación estricta de estrategias de prevención en capas (añadidas). Cuando las tasas comunitarias de COVID-19 son altas, existe una mayor probabilidad de que el SARS-CoV-2 se introduzca en un entorno escolar y se transmita potencialmente dentro de él. La evidencia hasta la fecha sugiere que cuando las escuelas implementan estrategias de prevención con fidelidad, la transmisión dentro de las escuelas puede ser limitada. Los niños más pequeños (<10 años) pueden tener menos probabilidades de infectarse que los adolescentes.

13.3.3 Vigilancia de la salud en los trabajadores y comunidad educativa en general

Se requiere actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID 19 en el ambiente de trabajo.

En lo posible se deben buscar alternativas para que los adultos mayores y aquellos que tengan comorbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID-19, puedan ejercer su actividad minimizando los contactos estrechos con otras personas. Aplicar las orientaciones establecidas en el Resolución 392 del 2021 en su artículo 2 que modifica el numeral 4.1 de la Resolución 223 de 2021, con referencia a la vigilancia de la salud y manejo de situaciones de riesgo de contagio por parte del empleador. Intensificar las acciones de información y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio por COVID -19.

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

Establecer un mecanismo de verificación del estado de salud de los trabajadores, con el fin de prevenir y contener brotes en el ámbito laboral, incluido los trabajadores que realizan trabajo en casa o en trabajo remoto, en este caso específico aplicara para la comunidad educativa. Mantener canales de información entre los miembros de la comunidad educativa, la EPS, la ARL para que se informe sobre cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID 19 y manejarlo de manera confidencial.

13.3.4 Otras consideraciones generales para la comunidad educativa

- No se requiere la toma y/o el registro de temperatura al ingreso al transporte escolar ni a la institución educativa.
- Evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren adaptadas para tal fin y que no permanezcan bien ventiladas.
- Se recomienda consumir los alimentos en espacios abiertos o al aire libre donde se garantice el distanciamiento físico mínimo de 1 metro.
- Realizar la limpieza y desinfección frecuente del panel de control del horno microondas si se usa.
- En caso de síntomas sugestivos de COVID-19 de reciente aparición en niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, se debe orientar la valoración por parte del prestador de servicio de salud para definir diagnóstico. En caso de confirmación o sospecha de caso o contacto estrecho con caso confirmado COVID-19, debe: i) Comunicarse con la Secretaria de Salud municipal o distrital para los procesos de vigilancia epidemiológica y definir si es necesario aislar la cohorte o burbuja; ii) Identificar rápidamente contactos mediante entrevista y detectar síntomas, entre otros. Si se presentan durante la jornada escolar, deben trasladarse de inmediato a la zona de aislamiento preventivo que se haya definido para tal fin en la institución educativa o servicio de educación inicial, mientras son retirados de esta por los familiares, acudientes o cuidadores autorizados por sus padres o madres. Se recomienda tener presente las definiciones de alto o bajo riesgo de exposición; iii) Realizar aislamiento y seguimiento de contactos por parte de EAPB, estableciendo los canales para que se informe ante la aparición de síntomas.
- No es necesario el cierre de la Institución educativa o de educación inicial cuando se presenten caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en la comunidad educativa y deben realizarse las orientaciones descritas previamente con referencia a la vigilancia de la salud y manejo de situaciones de riesgo.
- Cuando se considere el cierre temporal de instituciones educativas, esta decisión debe ser autorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en articulación con el Ministerio del Interior, según lo establecido en el Decreto 206 de 2021; teniendo en cuenta la afectación por Covid-19 (incluyendo la positividad) y la ocupación de camas de UCI del territorio.
- Intensificar la estrategia de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Con referencia a la decisión de regresar de manera presencial al entorno educativo debe tenerse en cuenta que este es un proceso individualizado e informado y que requiere una concertación al interior de la familia.

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

- Cuando existan niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presenten una comorbilidad preexistente, se hace necesario que esta condición se encuentre controlada, se debe extremar los cuidados para evitar el contagio de COVID-19 y se recomienda utilizar preferiblemente mascarillas y/o tapabocas quirúrgicos.
- Para los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o trastornos del comportamiento y aquellos con capacidades y talentos excepcionales debe tenerse en cuenta que cada caso es particular, por lo que se requiere evaluar las necesidades y capacidades de cada alumno para seguir las medidas básicas de

bioseguridad establecidas en sus entornos, para que puedan asistir en presencialidad a las instituciones educativas y dependerá así mismo de la capacidad de la institución en la enseñanza y supervisión de las mismas y contar con la decisión informada de las familias. Se recomienda que estos estudiantes tengan interacciones limitadas durante el día por grupos de alumnos, de ser posible y que las personas que los asisten se mantengan sin mezcla con otros estudiantes o profesionales, sobre todo en el caso de sombras (personal capacitado de acompañamiento para cada estudiante), quienes además deben seguir todas las medidas de bioseguridad rigurosamente incluyendo el distanciamiento con otras personas.

- Se recomienda favorecer el acompañamiento por parte de las instituciones, de escenarios donde cuidadores, niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan realizar una adecuada expresión de sus sentimientos y emociones, teniendo en cuenta los diferentes trastornos emocionales asociados al contexto actual de pandemia y el retorno a la escolaridad presencial. Así mismo, comunicar a las familias las estrategias de promoción de la salud mental (incluido el uso de líneas de atención en salud mental), desarrolladas por cada institución. Es importante que la implementación de estrategias de información por parte de las instituciones que favorezcan una comprensión adecuada y la apropiación de prácticas de bioseguridad dirigidas a generar una cultura de autocuidado en la comunidad educativa; que facilite el regreso a la presencialidad; donde los adultos son ejemplo de prácticas adecuadas y actores clave para disminuir el riesgo de infección. Elaborar un plan de comunicaciones por medio de piezas gráficas, infografías, imágenes y diagramas para recordar las medidas de bioseguridad a la comunidad educativa.

13.3.5 Consideraciones con referencia al transporte escolar

Hacer uso adecuado del tapabocas, exigir la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan, y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo de no recirculación de aire. Mantener silencio en lo posible, abstenerse de consumir alimentos y bebidas, evitar hablar por celular en los desplazamientos, y cumplir todo aquello establecido en los protocolos de transporte público y descrito en la Resolución 2475 del 2020 o la que la modifique o sustituya que también aplica para servicio público especial de transporte como el escolar.

12. Vigilancia de los protocolos de bioseguridad

No se debe exigir aprobación previa de los protocolos de bioseguridad por parte de las entidades territoriales de salud para dar inicio a la presencialidad, partiendo en todo caso del cumplimiento de lo establecido en el protocolo. En el marco de la implementación del protocolo de bioseguridad y para avanzar en el retorno seguro a la actividad

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

15. ASPECTOS RELACIONADOS CON LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Con el fin de brindar ambientes que cumplan con las condiciones ideales de salubridad y minimizar los riesgos en la salud de la comunidad, la institución genera medidas y estándares que permiten ambientes libres de focos de contaminación, asegurando la calidad de vida y prevención de enfermedades.
- Se incrementa la frecuencia de limpieza y desinfección de las áreas incluyendo, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Se establece un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior al cierre de la institución, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, se realizarán jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- El paso a paso de cada una de las actividades de limpieza y desinfección será determinada por la Gestión Administrativa y la empresa encargada de brindar este servicio.

16. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Gafas de seguridad y caretas: las gafas de seguridad son de uso individual, cada colaborador garantiza la desinfección de estas al inicio y al finalizar labores (mínimo dos veces al día) con solución desinfectante.
- Botas de Seguridad: las botas de seguridad son desinfectadas de forma diaria con solución desinfectante por cada colaborador.
- Guantes: los guantes se desinfectarán de forma diaria.
- Dotación: los colaboradores deberán cambiarse diariamente de dotación y realizar el lavado en casa.

17. LIMPIEZA Y DESINFECCION DE HERRAMIENTAS

- Se recomienda evitar el intercambio de herramientas entre colaboradores durante el desarrollo de las actividades, de ser necesario, deberá realizar la respectiva desinfección.
- Cada colaborador antes de iniciar la labor y al finalizar la misma debe limpiar con desinfectantes las herramientas.

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

18. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL AREA DE PRIMEROS AUXILIOS

- Limpiar y desinfectar superficies que se utilizan con frecuencia como: mesa, perillas de las puertas, pocetas, equipos de trabajos, entre otros.
- Los traperos deben ser exclusivos para el área del Servicio de Primeros Auxilios y se deben desinfectar.
- Debe realizarse el proceso de desinfección del área del Servicio de Primeros Auxilios, antes de ser utilizado por otro paciente.
- Para la limpieza y desinfección de la camilla, se deberá limpiar por completo, incluyendo bordes y costuras.

19. ASPECTOS RELACIONADOS CON MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

- Se debe asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional a través de sus diferentes Ministerios y protocolo de bioseguridad de la Institución.
- Se tendrá informado a los proveedores del horario para la recepción de insumos, productos y materiales, ya que este se realizará en orden de llegada y solo se atenderá un proveedor a la vez.
- Se tiene establecido y señalizado un lugar de descargue de productos, insumos y materiales en el bloque administrativo (Oficina de Secretaría).
- Se tratará de que los proveedores no ingresen a las instalaciones dónde estén los estudiantes, en caso de ingreso, todo proveedor debe ingresar mínimamente con tapabocas.
- Se tiene habilitado un lavamanos y un baño en el lugar de recepción de materiales para uso de los proveedores, en el bloque administrativo (Oficina de Secretaría).
- Realizar limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos con alcohol superior al 70%
- El personal encargado de recibir estos insumos deberá hacer uso de tapabocas, guantes y gafas/careta, así mismo deberá mantener la distancia mínima de 1 metro entre personas.
- Después de recibir y desinfectar los productos, insumos y materiales, el personal (del Colegio y de los proveedores) deberá realizar lavado de manos.
- La entrega y recepción de los insumos, materiales, herramientas y equipos por parte de la persona encargada será máximo de 2 personas.

20. ASPECTOS RELACIONADOS CON VISITANTES Y PROVEEDORES

- Se establecerá un horario de atención para proveedores y clientes donde, con anterioridad, se tendrá comunicación con el proveedor y/o cliente para informar el día y hora de atención en las instalaciones y divulgación de medidas preventivas.
- Se dará prioridad a reuniones virtuales.
- La visita de visitantes y proveedores se debe hacer en horarios y/o días que no estén los estudiantes, esto incluye familias (en proceso de Admisiones) interesadas en conocer las instalaciones del Colegio.

	INSTITUTO UNIBAN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

- Se priorizarán los sábados que no hay estudiantes.
- Se prohíbe el acceso de los visitantes, proveedores y personas en general, que no cumplan con los cuidados y elementos necesarios de bioseguridad.
- Las personas que incumplan y/o no se acojan a los protocolos y medidas de bioseguridad, serán retirados de las instalaciones.

21. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE RESIDUOS

Los tapabocas/mascarilla y guantes de personas sanas o que no presenten signos o síntomas de contagio se depositarán en bolsas negras y en una caneca con tapa, los de las personas que presenten signos o síntomas con posible contagio a COVID-19, se consideraran como un producto biológico peligroso, por lo tanto, su manejo y disposición final se dará de acuerdo con lo establecido para el manejo de residuos peligrosos en canecas roja.

Adicional a esto se tendrá en cuenta:

- Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes y después de la manipulación de los residuos.
- El personal que se encarga de la recolección de los residuos deberá estar dotado de sus elementos de protección personal (EPP); mascarilla, gafas de seguridad y/o careta, guantes de caucho.
- Se realizará recolección de residuos, limpieza y desinfección de los contenedores permanentemente.

22. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

- En los tiempos de alimentación, se limitará el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas.
- Se establecerán horarios flexibles de alimentación de acuerdo con la capacidad del restaurante y el distanciamiento de 1 metro entre personas.
- Se prohíbe tomar los alimentos en zonas que no se encuentren aptas para tal fin y se tendrán vigías dando instrucciones y haciendo seguimiento.
- Se realizará limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.
- Se debe seguir la señalización y demarcación con rutas de ingreso y de salida.
- Se debe respetar la señalética en el suelo para mantener la distancia en la fila.
- Se realizará desinfección del ambiente mediante aspersion cada 2 horas, si es posible.
- En la medida que sea necesario se habilitarán otros espacios para el consumo de alimentos.
- Las personas (niños, jóvenes y adultos) debe abstenerse de compartir alimentos y materiales como expresión de cuidado de sí mismo y del otro.

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

24.1 Antes de tomar los alimentos, es necesario seguir los siguientes pasos:

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Retirar el tapabocas solo para consumir alimentos.
- Las mesas deberán tener una distancia entre las mismas de 1 metros y solo se tendrá el número de sillas que permite asegurar una distancia mínima entre las personas.
- No se utilizarán ni manteles, ni plásticos en las mesas del comedor para facilitar los procesos de limpieza y desinfección.
- No se permite el uso de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.
- No compartir los utensilios de comida con las otras personas.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar de nuevo el tapabocas para retomar las labores o actividades escolares.

24.2 Protocolo de bioseguridad servicio de transporte y alimentación.

- En el caso del servicio de alimentación prestado por el proveedor, este deberá presentar al Colegio un protocolo de bioseguridad y garantizar su correcta y constante aplicación por parte de su personal (conductores y guías), a quienes deberá capacitar previamente en la materia. De igual forma deberán cumplir con los protocolos definidos por la institución.

23. ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS RUTAS ESCOLARES

- Las Familias informarán del estado de salud de los estudiantes, el cual será registrado por los mismos mediante el link entregado por el Instituto; en el caso de usuarios que presenten sintomatología, estos no podrán ir al Colegio y por ende no serán transportados.
- Se debe usar el tapabocas en todo el recorrido (conductor, guía y estudiantes).
- El contratista deberá cumplir con los protocolos definidos por la institución.
- El contratista deberá garantizar que el personal responsable de la prestación del servicio (conductores y guías) cuente con elementos de protección y estén libres de enfermedades infectocontagiosas que constituyan riesgo para la población.
- Los vehículos deben estar sanitizados antes de iniciar la prestación del servicio. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barridos de cambios, pedales y lavado de las llantas, entre otros, para lo cual llevará una planilla de seguimiento y control.
- El protocolo de limpieza y desinfección de los vehículos deberá ejecutarse antes de iniciar el recorrido y al finalizar el recorrido.
- El contratista deberá dotar los vehículos con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de pasajeros, conductores y personal de apoyo. El contratista garantizará que los estudiantes al momento de subirse al vehículo hagan uso de este.

	INSTITUTO UNIBAN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

- El contratista deberá dotar los vehículos con un recipiente (preferiblemente bolsas plásticas) para la disposición de residuos, facilitando así la recolección de tapabocas, guantes, pañuelos y demás elementos de protección que sean desechados por los pasajeros.
- Mantener en buen estado las ventanas, de manera que el usuario pueda abrirlas o cerrarlas para facilitar la ventilación al interior del vehículo.
- Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado.
- Se tendrán todas las consideraciones de los protocolos establecidos por las empresas de transporte.

24. ASPECTOS RELACIONADOS CON MEDIDAS PARA PERSONAL DE VIGILANCIA PRIVADA

- Uso de tapabocas durante la atención a terceros.
- Mantener el distanciamiento sugerido de 1 metro.
- Higienización de manos cada vez que revisen maletines y paquetes.
- En caso de necesidad de registro de visitantes o equipos, cada vigilante cuenta con un lapicero específico que es higienizado con un paño húmedo desechable con alcohol después de cada uso.
- Realizar cada dos horas la desinfección de elementos de uso frecuente.
- Realizar la limpieza de sillas, mesas, superficies, equipos y demás elementos de trabajo del personal de seguridad, al inicio y finalización de cada turno.

25. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS COLABORADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

- Se debe asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. Por tal motivo se realizará la toma de temperatura al ingreso y salida de la jornada laboral por cada colaborador en el formato establecido.
- Se instruirá a los colaboradores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo.
- Se difundirá a los colaboradores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Gobierno Nacional a través de sus diferentes Ministerios, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

26. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO EN LA VIVIENDA Y MEDIOS DE TRANSPORTE.

28.1 Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar grupos de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.

28.2 Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar las suelas con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano, y buscar mantener siempre la distancia de más de un metro entre personas; hasta no haber realizado las actividades de aseo, limpieza y desinfección necesarios.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, **bañarse y cambiarse de ropa**.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora, o a mano, con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripe en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

28.3 Convivencia con una persona de alto riesgo.

Los colaboradores que conviven con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC, mal nutrición - obesidad y desnutrición, Fumadores o con personal de servicios de salud), deben cumplir con el siguiente protocolo:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.

	INSTITUTO UNIBAN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
 - o Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda
 - o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

28.4 Uso de vehículos particulares (carros, motocicletas y/o bicicletas, etc.)

- Evitar viajar con personas que presenten síntomas; exija el uso de tapabocas a los pasajeros.
- Mantener ventilado el vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.
- Mantener las distancias mínimas recomendadas, limitando como máximo a 3 personas el desplazamiento dentro del vehículo particular.
- Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.

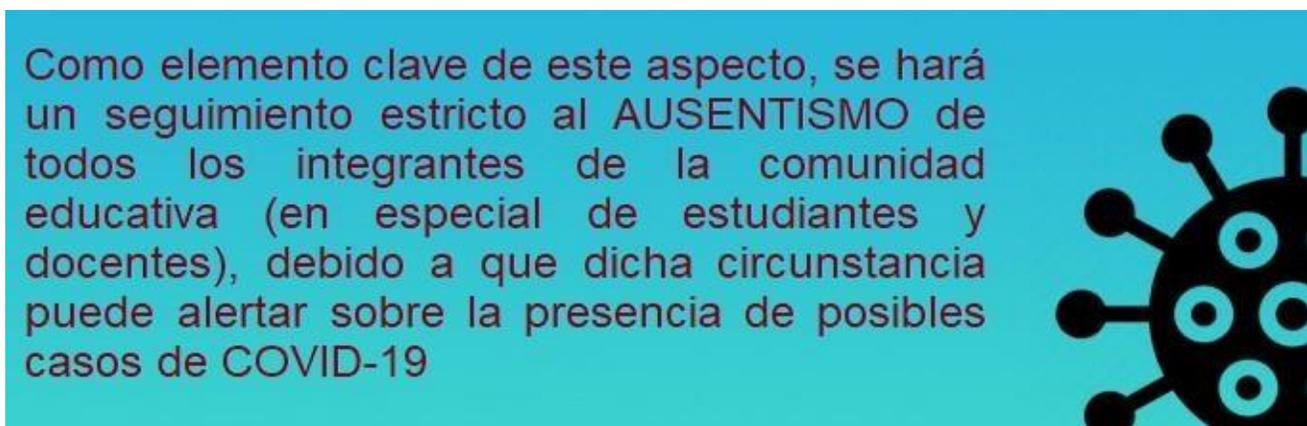
28.5 Uso del transporte público

- Hacer uso permanente de tapabocas.
- Higienización (lavado o aplicación de geles antibacteriales) de manos antes y después de utilizar el vehículo de transporte público.

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

- Evitar desplazarse en horarios pico.
- Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
- Tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo, no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, textos, entre otros.
- Acatar las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando por lo menos 1 metro de distancia entre personas.
- Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.

27. ASPECTOS RELACIONADOS CON CONTROLES EN CASO DE POSIBLES CONTAGIOS POR COVID-19.



Fuente Imagen

Situaciones agudas o casos probables o confirmados de contagio por el virus COVID-19 que se presenten en la comunidad educativa:

- Presencia de casos probables o confirmados de coronavirus en familiar miembro del mismo hogar, o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa.
- Presencia de caso sospechoso o confirmado de coronavirus en integrante de la comunidad educativa.
- Presencia de síntomas leves, agudos o graves de orden respiratorio, gastrointestinales, dolor de cabeza, dolor de garganta, o fiebre durante la jornada escolar en algún integrante de la comunidad educativa.

	INSTITUTO UNIBAN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

29.1 Presencia de casos probables o confirmados de coronavirus en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la Comunidad Educativa.

El Colegio tiene como canal pertinente para realizar un reporte temprano y efectivo si se presenta un caso probable o confirmado de COVID-19 de un familiar o contacto estrecho con algún miembro de la comunidad educativa, los siguientes:

1. Link entregado por el Instituto para reportar encuesta de síntomas.
2. Correos electrónicos:
 - ✓ Rectoría: José Fernando Vega Vásquez.
 - ✓ Correo: jvega@fundauniban.org.co
 - ✓ Coordinación Académica: Jeison Arenas López.
 - ✓ Correo: jarenasl@fundauniban.org.co
 - ✓ Coordinación de Bienestar y Convivencia: Anabolena Arroyo Angulo
 - ✓ Correo: arroyo@fundauniban.org.co
 - ✓ Secretaría Académica: Sandra María Faj Janet Miranda.
 - ✓ Correo: sfaj Janet@fundauniban.org.co
 - ✓ Celular: **321 701 06 96**

Este reporte tendrá información sobre datos personales (nombre, edad, persona de contacto, teléfono, EPS, RH, entre otras), síntomas identificados (tos, fiebre, malestar estomacal, etc.) y acción adelantada. (aislamiento provisional dentro de la institución educativa, llamada al hogar, indicaciones sobre aislamiento preventivo en casa, referenciar al servicio de salud, entre otras).

Para ello se contemplará en el formato de reporte el diligenciamiento de información relacionada con la presencia de síntomas por parte de familiares o contacto estrecho de los miembros de la comunidad educativa mediante el link entregado por el Instituto.

En caso de que este reporte cumpla con la definición de caso sospechoso, debe ser informado inmediatamente a la Secretaría de Salud para que realice las gestiones que permitan la atención correspondiente; asegurarle a la persona un lugar de aislamiento provisional dentro del Colegio, mientras puede retornar al hogar para atender las medidas que las autoridades de salud le indiquen.

Antes de que la persona afectada se retire del establecimiento educativo se debe brindar la información básica acerca de las recomendaciones que ella y el familiar o contacto estrecho deben tener en cuenta mientras se establece su condición:

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

- Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho
- Controlar su temperatura 2 veces al día.
- Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).
- Evitar el contacto en casa con personas mayores de 60 años, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias que indiquen que pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19.

En el Colegio se identificarán las personas con las que la persona afectada tuvo contacto, con el fin de notificarlas de la presencia del nexo con el mismo, y hacer seguimiento para establecer si otras personas que tuvieron contacto presentaron síntomas, activando el protocolo definido por las autoridades sanitarias y recomendando la consulta a un profesional de salud en caso afirmativo.

Posteriormente, cuando se solicite el reintegro de la persona afectada por COVID-19 al esquema de alternancia, se requiere la evidencia clínica y/o paraclínica del proceso de recuperación la cual debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

29.2 Presencia de caso probable o confirmado de coronavirus en integrante de la Comunidad Educativa

Ante la presencia de un caso probable o confirmado en integrante de la comunidad educativa y ante la posibilidad de generar un brote, se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Reporte temprano y efectivo del caso probable para COVID -19, según se describió previamente. El Colegio definirá los días que sean necesarios suspender actividades presenciales en las instalaciones del colegio.
- Realizar aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.
- Proceder con la respectiva cuarentena a los compañeros de clase, hermanos y demás que hayan estado en posible contacto.
- Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias.
- Para el regreso al Colegio la persona que presentó el caso debe tener confirmación de mejoría clínica y evidencia paraclínica de curación. Esta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

	INSTITUTO UNIBÁN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

29.3 Presencia de síntomas respiratorios, gastrointestinales o fiebre durante la jornada escolar.

Las personas que durante el ingreso sean identificadas o reporten síntomas agudos de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal, o fiebre mayor o igual a 38°C, deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud, para que se realice un diagnóstico preciso, no sin antes:

- Deben ser reportadas al área de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o las Auxiliares de Primeros Auxilios para la toma de las medidas pertinentes.
- Si se identifica una persona con síntomas para COVID-19, se verificará que esté usando el tapabocas de manera adecuada y se ubicará en la zona de aislamiento definida.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, la persona deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- Se reportará el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud que corresponda, para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo.
- Después de recibir las indicaciones de la EPS y/o secretaria de salud, se dispondrá de un transporte para realizar el traslado del paciente, el conductor deberá hacer uso de los EPP (mascarilla N95, monogafas/careta) y posteriormente realizará el proceso de desinfección del vehículo de acuerdo con el protocolo para tal caso.
- Se realizará una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la Secretaría de Salud correspondiente, para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días.
- Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se limpiará y desinfectará con alcohol al 70%, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales el paciente tuvo contacto.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se lavarán con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de Servicios Generales utilizará equipo de protección individual adecuado y dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Se reportarán los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: Secretaría de Salud, EPS y a la ARL.

	INSTITUTO UNIBAN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

29.4 Síntomas agudos en niñas, niños o adolescentes

- Como ya se mencionó, deben ser llevados a una zona de aislamiento, preparada previamente, donde puedan permanecer extremando medidas de cuidado; se debe notificar a su familia o cuidadores para que acudan en el menor tiempo posible a retirarlo de la institución.
- Se les debe brindar recomendaciones de cuidado y según los síntomas se les explicará la importancia de ser valorado por un profesional de la salud.
- Se debe realizar seguimiento a los contactos cercanos que tuvo el estudiante afectado en el Colegio, para definir en coordinación con las autoridades de salud, si ellas requieren también aislamiento preventivo en casa.
- El Colegio realizará seguimiento del caso para verificar si se trata de un caso sospechoso confirmado para COVID-19, y seguir las recomendaciones dadas previamente.
- Si se trató de una infección bacteriana o viral diferente a COVID-19 se esperará recuperación completa para que pueda regresar al Colegio.

29.5 Síntomas agudos en otros integrantes de la comunidad educativa

La persona debe retirarse del Colegio luego de un estricto cumplimiento del protocolo anteriormente mencionado, extremando las medidas de cuidado y de acuerdo con la severidad de los síntomas considerar aislamiento en casa con vigilancia de signos de alarma, y solicitar teleorientación o definir la pertinencia de consulta con profesional de la salud.

Se debe realizar seguimiento a los contactos cercanos en el Colegio con la persona que presentó síntomas agudos relacionados con COVID-19, para definir en coordinación con las autoridades de salud, si requieren aislamiento preventivo en casa.

Si se trató de una infección viral diferente a COVID-19 o bacteriana la persona debe esperar su recuperación completa para que pueda regresar a la institución educativa y presentar el certificado médico correspondiente.

En el caso de colaboradores, se optará por el **Trabajo en Casa:**

- Cuando algún colaborador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El colaborador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se reportará los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del colaborador y a la ARL.
- Los proveedores que no cumplan con las medidas se tendrán en cuenta su comportamiento en la evaluación de la prestación del servicio, por otra parte, los empleados estarán sujetos a sanciones disciplinarias por parte de la empresa y finalmente los estudiantes desde la coordinación de bienestar y convivencia se le adelantará proceso disciplinario.

	INSTITUTO UNIBAN
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Seguridad y Salud en el Trabajo
	Protocolo COVID-19

Líneas de atención:

Si tienes preguntas acerca de la
atención de pacientes
con infección respiratoria y antecedentes de viaje
durante los últimos 14 días

Comuníquese con:

Ministerio de Salud: 018000955590
Gobernación de Antioquia: 3218533928
Centro Regulador de Urgencias: #774
Secretaría de Salud de Apartadó
8280457 ext. 1500

 **Apartadó** CIUDAD LÍDER | **SECRETARÍA DE SALUD**